

NOTA DE PRENSA

ANTE LA CRISIS SISTÉMICA DEL AGUA EN EL PAÍS

La Vicerrectoría de Investigación y Proyección (VRIP) y su Instituto de Investigación y Proyección sobre Ambiente Natural y Sociedad (Iarna), de la Universidad Rafael Landívar (URL), a la opinión pública, manifiestan:

En comunicación oficial del 19 de abril, la Universidad Rafael Landívar manifestó su posición frente a la crisis del agua, calificándola como sistemática y multidimensional que involucra factores ambientales, económicos, socioculturales y político-institucionales. En esta línea, el pasado domingo 17, el Iarna divulgó en un medio de comunicación nacional el estudio “Gota a gota, el futuro se acota”, donde se presenta una mirada a la disponibilidad presente y futura del agua en el país y se plantean recomendaciones precisas para el abordaje de esta situación.

En consecuencia con sus responsabilidades para con Guatemala, desde la URL se ha venido documentando que las principales causales de la crisis del agua se deben a la distorsión del ciclo hidrológico a nivel nacional y local; los impactos del calentamiento global; la contaminación de los cuerpos de agua; el agotamiento de las fuentes subterráneas impulsado por el enfoque extractivo imperante; la ausencia de infraestructura hidráulica para aprovechar el superávit hídrico nacional y la prevención de desastres, entre otros.

Recientemente, el propio Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) ha confirmado que son numerosos los ríos que están siendo desviados ilegalmente con fines privados, especialmente en áreas aledañas a los ingenios azucareros, empresas de palma africana y de banano.

Como asegura el Iarna, “el análisis del balance hidrológico e hídrico sobre la disponibilidad de agua en Guatemala muestra que, en teoría, el país aún cuenta con un volumen suficiente para satisfacer las necesidades de diversos sectores que la requieren, en términos de cantidad”. Pero en la práctica esto cada vez es más difícil por la agudización del aprovechamiento

privado de un bien que por su naturaleza es un bien público. Como se ha dicho, las disputas en torno al agua deben dirimirse “desde un enfoque que priorice el bien común”, la solidaridad, la coordinación y la cooperación, y no desde la apropiación individual y de carácter lucrativo como ocurre hoy.

Dada la gravedad de los escenarios elaborados en torno a la disponibilidad presente y futura del agua en el país, exigimos:

1. Que el Estado adopte el enfoque de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH), como la ruta más adecuada para promover el desarrollo y la administración eficiente, equitativa y sostenible.
2. Se retome la Política Nacional del Agua de Guatemala aprobada por el Gabinete Específico del Agua (2011).
3. Esta política debe ser reforzada al menos en dos ejes esenciales:
 - a. Un enfoque de diferenciación territorial basado en las dinámicas hidrológicas específicas de cada vertiente, cuenca y subcuenca hidrográfica, y las particularidades de los distintos sistemas socioecológicos que se ubican en cada una de estas regiones.
 - b. Asumir las proyecciones de disponibilidad de agua a 2050 como el horizonte de planificación e implementación de las estrategias, instrumentos y mecanismos que desde la política pública se promueven, dejando atrás, definitivamente, la improvisación y la visión coyuntural en esta materia.
4. Las políticas públicas, las leyes, los mecanismos económicos y el andamiaje institucional deben contar con mecanismos de retroalimentación que permitan incorporar con efectividad conocimientos, información y evaluación, privilegiando aquella que provenga de espacios locales.
5. La crisis es sistémica y por ello alude al carácter mismo del modelo económico y social. El inducido debilitamiento de la institucionalidad pública en todos los campos, y dramáticamente en la institucionalidad gubernamental responsable de velar por la

gestión sostenible de los bienes naturales, se convierte en un valladar para la efectividad de cualquier legislación y política pública. Pero el país no tiene otra opción: debe irse configurando en torno a la promoción de un nuevo marco regulatorio que norme y obligue a la reconstrucción del andamiaje estatal, y sancione drásticamente a las empresas que destruyan los bienes públicos en su comportamiento mercantil.

6. La población debe empoderarse y sumarse en promover una política pública que apueste por un modelo racional, equitativo y sostenible de este bien.

La preservación y el cuidado del agua constituyen el primer eslabón de una larga cadena de acciones que deben promoverse para asegurar una adecuada armonía de los seres humanos y el entorno natural, a lo interno de los conglomerados humanos y, por ende, para la construcción y consecución de una sociedad incluyente y sostenible.

Finalmente, la Vicerrectoría de Investigación y Proyección de la URL y el Iarna expresan su respaldo a las organizaciones sociales promotoras y participantes en la Marcha por el agua, la Madre Tierra, el territorio y la vida.

Guatemala, 20 de abril de 2016

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOBRE AMBIENTE NATURAL
Y SOCIEDAD, UNIDAD DE OPINIÓN PÚBLICA Y MEDIOS, VICERRECTORÍA DE
INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN